

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2013-MDJM

Jesús María, 05 de julio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, el Museo de Historia Natural con sede en nuestro distrito es una reconocida institución fundado el 28 de febrero de 1918, es una dependencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, encargada de coleccionar, investigar y exhibir organismos y muestras representativas del Patrimonio Natural del Perú y de la humanidad en lo referente a Flora, Fauna y Gea, a fin de generar conocimiento científico e impartirlo a todo nivel; los ejemplares de tales muestras se estudian, conservan y custodian en el Museo, formando Colecciones Científicas Especializadas y contribuyendo su actual Dirección decididamente con la comunidad.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la *Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María* al MUSEO DE HISTORIA NATURAL, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE